

que han manifestado en la Conferencia son de dicha
buen sello a la forma de Contaduría y Arca.

Libranza Casa de los
tambores del Reyno
de Milicias

Dere Libranza a D. Juan Antonio de Sierra, Com.
Apoderado de D. Alvaro de Sierra su Padre y D. Juan
de Sierra su Hijo, herederos de D. Juan de Sierra, Marq.
que fue del S. Oficio de la Ingg. de este Reyno, de qua
tales y Arrenta de D. Oellon que se le debe
y estan por librar del arrendam. de una casa que
ocupan los tambores del Vestimiento de milicias de
esta Provincia, propia de los Suos atos, y son por el año
que Cumplira Pasqua de Navidad de presente, todo
en conformidad del Informe del Contador que a
visto esta Lii. y se despache en propios y sobre el
Gr. Depositario =

Idem Capellanes

A Petición de la parte de los Capellanes de Numero
de esta Iglesia Cathedral, pidiendo lo que se les debe
del Lenio que le hacen los propios. Ha Lii. haviendo lo
ordenado. Acordó que con la forma del Contador se le
despache Libranza de lo q. constare en este debiendo, en
los Decretos, y como se acostumbra.

de la obra de Azud
de los molinos de el
puente

La Ciudad en Vista de lo que amañifestado el
Gr. Marques de Beniel, Rex. sobre que havendose he-
cho una Carta, de ocho palmos en el plano del Azud de los
molinos de Coronas y Bazar, se a enmendado esta
con toda firmeza, sin necesidad de Nueva obra como
los maestros pretendian; Acordó que el Sr. D. Alphonso
Manresa, Rexidor, Procurador General, en nombre de esta
Ciudad, como interesada en otros Molinos, Judicial, o
Extra Judicialmente, disponga, y gida no se execute
mas obra que la prevista p. su mantenimiento.

La para Dalciones

A Memorial de D. Ramon Linto de Lara, Suplicando

